



Resolución de Decanato **453 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.151/2026. Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo. Categoría 6 perteneciente al Departamento de Concursos y Permanencia Docente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
01/09/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 6 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta Nodocente de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

QUE obra, a fojas 1, la presentación efectuada por la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente, mediante la cual solicita su cobertura por concurso, atento a que el cargo se encuentra vacante por renuncia de la agente Verónica Alejandra Rodríguez, remitiendo las misiones y funciones del cargo.

QUE la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 2, informa que el cargo se encuentra vacante desde el 04/02/2026 y presupuestado, según Resolución CS N° 560/25.

QUE mediante Resolución D N° 418/2.026 se establece que la Dependencia Jerárquica del cargo corresponde al Departamento Concursos y Permanencia Docente de la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente; se incorpora la misión del cargo y se agregan funciones a las ya existentes.

- QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

- LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO, Categoría 6, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se registrá por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Departamento de Concursos y Permanencia Docente.

AGRUPAMIENTO: Administrativo.

REMUNERACIÓN: Pesos Un Millón, Cinco mil, Quinientos con 59/100 (\$ 1.005.500,59) más adicionales.



Resolución de Decanato 453 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.151/2026. Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo. Categoría 6 perteneciente al Departamento de Concursos y Permanencia Docente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
01/09/2026

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas, en dependencia de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.
- Reunir las condiciones previstas en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.
- Poseer Título Secundario (Excluyente).
- Adecuado manejo de los recursos informáticos (Word, Excel, Redes Sociales, Internet, Correo Electrónico).
- Predisposición para efectuar las labores encomendadas por sus superiores.
- Disposición para trabajar en equipo.

ARTICULO 2°.- Establecer las Misiones y Funciones para el cargo de AUXILIAR ADMINISTRATIVO y el temario correspondiente:

MISIONES:

- Realizar apoyo administrativo en áreas de su dependencia.

FUNCIONES:

- Asistir en la gestión, tramitación y seguimiento de las actuaciones administrativas vinculadas a las adscripciones de graduados y estudiantes a cátedras, servicios e Institutos, de conformidad con la normativa vigente.
- Planificar, coordinar y optimizar la asignación de los espacios áulicos de la Facultad, para el desarrollo de actividades.
- Colaborar en el trámite administrativo relacionado con: Concursos Docentes, Régimen de Permanencia.
- Confeccionar Certificados y Constancias de las actividades académicas realizadas por los docentes de la Facultad en lo que respecta a Concursos y Permanencia.
- Realizar la compilación, clasificación y archivo de las reglamentaciones vigentes de la Dirección de Post-Grado y Carrera Docente.
- Realizar toda otra actividad relacionada con su área a requerimiento de la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente.
- Colaborar con el Superior Jerárquico en toda tarea encomendada.



Resolución de Decanato 453 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.151/2026. Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo. Categoría 6 perteneciente al Departamento de Concursos y Permanencia Docente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
01/09/2026

TEMARIO:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo del Sector Docente. Decreto N°1246/2015.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente – Decreto N° 366/2006.
- Ley de Procedimientos Administrativos N° 19549- Actualizada.
- Decreto N°336/2017 “Lineamientos para la Redacción y Producción de Documentos Administrativos.
- Texto Ordenado Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta- Resolución Consejo Superior N° 014/04 y modificatorias. (Resoluciones del Consejo Superior Nros: 313/04-349/04-128/05/46005 y 532/11).
- Resolución del Consejo Directivo N° 398/2005- Mecanismo de instrumentación del Régimen de Permanencia del Personal Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Resolución Consejo Superior N° 661/88 “Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera” y modificatorias (texto ordenado)
- Resolución Consejo Superior N° 350/87 “Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares” y modificatorias (texto ordenado).
- Reglamento General sobre Adscripciones a Cátedra. Resoluciones CS Nros. 504/84 y 249/07. Resoluciones Facultad Ciencias de la Salud CD Nros. 031/97 y 091/07.
- Reglamento para la Provisión de Auxiliares Alumnos – Resoluciones Consejo Superior Nros. 301/91, 030/99, 181/99. Resolución Interna CD N° 023/01.
- Reglamento para la Selección Abreviada de Docentes Interinos de la Facultad de Ciencias de la Salud, mediante Llamado a Inscripción Interesadas. Resolución CD N° 415/26.
- Resolución Consejo Directivo N° 700/21- Estructura Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Resolución Consejo Superior N° 425/22 – Notificación de Actos Administrativos.
- Resolución Consejo Superior N° 438/21- Reglamento del Sistema de Expediente Electrónico Integrado - Sudocu en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta – Anexo I



Resolución de Decanato **453 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.151/2026. Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo. Categoría 6 perteneciente al Departamento de Concursos y Permanencia Docente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
01/09/2026

- Resolución Decanato N° 535/25 – Aprobar el Circuito para la Elaboración y Firma de Resoluciones – Anexo I.

Reglamento de Usuario del Sistema Único de Gestión de Espacio Físico. Resolución CS N° 602/11.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:

TITULARES

Cintia de los Ángeles COPA, Facultad de Humanidades.

José María COLODRO, Facultad de Ciencias de la Salud.

Adriana Antonieta MOLINA, Facultad de Ingeniería.

SUPLENTES

Verónica RODRIGUEZ, Facultad de Ingeniería.

Luis Roberto CASTILLO, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Mirta Lucrecia ESCALANTE, Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 4°.- Designar los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa.):

Titular: Lisandro VIDAL – Facultad de Ciencias Exactas

Suplente: José Enrique TEN – Dirección General de Obras y Servicios

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Interno:

- **PUBLICIDAD:** Desde el 03 al 18 de Setiembre de 2026.

- **INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES:** En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 21 al 25 de Setiembre de 2026 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

- **INFORMACIÓN:** Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

- **PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES:** 28, 29 y 30 de Setiembre de 2026; 01 y 02 de Octubre de 2.026. (días hábiles).

[Firma manuscrita]



Resolución de Decanato **453 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.151/2026. Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Auxiliar Administrativo. Categoría 6 perteneciente al Departamento de Concursos y Permanencia Docente de esta Facultad.

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
01/09/2026

- **RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES:** 28, 29 y 30 de Setiembre de 2026; 01 y 02 de Octubre de 2.026. (días hábiles)

- **LUGAR Y FECHA DE EXAMEN:** Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 15 de Octubre de 2026, a las 10:00 horas.

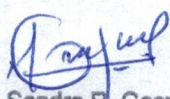
- **PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO:** hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. N° 230/08).

- **PUBLICIDAD DEL DICTAMEN:** tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

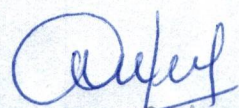
- **PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN:** cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la cobertura del presente cargo, en la categoría 06 de la Planta Nodocente de esta Facultad, que se encuentra vacante por renuncia de la agente Verónica Rodríguez y financiado, de acuerdo a la Resolución CS N° 560/25.

ARTICULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.
HMC.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa